



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 1159

CHIGUAYANTE 31 AGO. 2009

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Autorícese a MAYORISTAS DEL SUR LIMITADA, RUT: N° 76.027.289-2, TRANSFERIR PATENTE DE ALCOHOL ROL N° 402136-3, en la dirección Camino a Chiguayante N° 3857, a su nombre, perteneciente anteriormente a COMERCIAL Y CONSTRUCTORA LOMAS LTDA., RUT N° 76.006.570-6.-
2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 TOMAS SOLIS NOVA  
 ALCALDE

TSN/LTS/ SPSV/vht.

**Distribución:**

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO..... HORA 15:49  
 FIRMA: A 31/08/09